DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1249 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH".----------

Asunción, 13 de agosto de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 37/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL Nº 206/2019 del Departamento de Licitaciones, y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 94126), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH"**, a la empresa: **"REGIMIENTO 8 S.A."** por un monto máximo de **Gs. 2.925.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos veinticinco millones) IVA incluido,** y Monto Mínimo de **Gs. 1.462.500.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido,** correspondiendo para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones)** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 1.925.000.000 (Guaraníes un mil novecientos veinticinco millones)** sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Departamento de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH"**, a la empresa: **"REGIMIENTO 8 S.A."** por un monto máximo de **Gs. 2.925.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos veinticinco millones) IVA incluido,** y Monto Mínimo de **Gs. 1.462.500.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido,** correspondiendo para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones)** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 1.925.000.000 (Guaraníes un mil novecientos veinticinco millones)** sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

Mg. Adriano Ramírez Fernández
Secretario General
DINAC

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN Nº 1249 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL N° 16/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH"** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
PARTIDA N° 1 – "MANTENIMIENTO DE CARROS BOMBAS SMS OSHKOSH DEL AISP	
Cristian Salgueiro	FISCAL TITULAR
Gerardo Rotela	FISCAL ADJUNTO
PARTIDA N° 2 – "MANTENIMIENTO DE CARROS BOMBAS SMS OSHKOSH DEL AIG	
Aníbal Fernández	FISCAL TITULAR
Ricardo Ortiz	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ARF/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC